

Boletín Oficial

Año 2020

N° 05/ 2020	Edición 22 de mayo de 2020
Intendente Municipal : Alejandro Andrés Avendaño	Sumario
Secretario Coordinador:	 Comunicación del H.C.D N° O3/2020: Solicitud a Banco del Chubut, ampliación sucursal sector cajeros automático con condiciones de accesibilidad.
Presidente :	
Ana María Wolf Concejales :	
Loyaute Gustavo (ACF) Salgao Gina (ACF)	
Lorenzo Juan Pedro (ACF) Soledad Beztilnyj (AFT) Ferreira Miguel (AFT)	
Sandoval Cristina (Juntos por el cambio) Secretaria Legislativa :	
Rapiman Yesica Auxiliar de Secretaría – HCD : Millalonco Ana Laura	

Hassanie José Carlos

BOLETÍN OFICIAL N° 05/20

Comunicación Municipal N° 03

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones edilicias de la Sucursal del Banco Provincia Chubut en nuestra localidad, y la adecuación de espacios públicos para personas con movilidad reducida y su importancia en la Región y;

CONSIDERANDO:

QUE el Banco del Chubut, realizó la ampliación y remodelación de varias sucursales en ciudades de nuestra provincia, como Comodoro Rivadavia, Esquel, Sarmiento, entre otras,

QUE la sucursal N° 008, es la única entidad bancaria que existe en la localidad y cuenta con dos cajeros automáticos, que no poseen hall de espera, siendo además de dimensiones muy limitadas, no permitiendo el ingreso de personas con movilidad reducida.

QUE Rio Mayo es un punto estratégico en el departamento Senguer, y de la zona de influencia como Aldea Beleiro, Ricardo Rojas, Lago Blanco, y en este contexto, el servicio brindado por los cajeros automáticos, no solo es demandado por los habitantes de la comunidad, sino también quienes transitan por esta región.

QUE en el marco de la crisis sanitaria que vivimos mundialmente, ha crecido notablemente la demanda de este servicio ya que muchos usuarios optan por utilizar los cajeros automáticos para realizar sus operaciones bancarias.

QUE los cajeros automáticos deberían contar con espacios libres de obstáculos y con las dimensiones concretas para permitir movimientos de una persona con silla de ruedas, teniendo presente que deberá poderse valer por sí misma.

QUE es necesario arbitrar acciones tendientes a eliminar barreras arquitectónicas como la falta de espacio, adaptarse a la diversidad según necesidades y preferencias y garantizar la autonomía y libre circulación de todos los ciudadanos, permitiendo el acceso con condiciones mínimas de practicabilidad y accesibilidad.

QUE el banco provincia cuenta con espacio físico suficiente para la ampliación del sector de cajeros y la incorporación de hall de ingreso o lobby de espera, para brindar un mayor y mejor servicio para los usuarios y clientes del Banco del Chubut, dado las bajas temperaturas que nos caracterizan y las inclemencias climáticas en la mayor parte del año, en razón de que la ubicación actual se torna con inconvenientes en su acceso y además de insegura.

QUE ante estas circunstancias ponemos en conocimiento a las autoridades del banco en el marco de las normativas locales sancionadas al efecto, atendiendo a la sensibilización y concientización para lograr la adecuación de espacios públicos, mejorando el servicio en función de personas que requieren atención prioritaria.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO MAYO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46 SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar a las autoridades del Banco del Chubut tenga a bien considerar la propuesta legislativa que hacemos desde el Concejo Deliberante de Río Mayo, que contemple la construcción de un lobby o hall de ingreso en el sector de cajeros automáticos de la sucursal 008 sito en calle Av. Argentina e Irigoyen de nuestra localidad, que reúnan condiciones de accesibilidad.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese al E.M, y a las autoridades del banco del Chubut, a la gerencia local y zonal. Dese a Publicidad, y Cumplido Archívese.

Aprobado en sesión ordinaria de fecha 21/05/2020 por los concejales:

Bloque ACF: Wolf Ana María –Loyaute Gustavo- Gina Salgao- Juan Pedro Lorenzo

Bloque AFT: Beztilnyj Soledad-Ferreira Miguel. Bloque Juntos por el Cambio: Sandoval Cristina.